

que se les cede, haciendo esta sin perjuicio de los intereses particulares, de los cuales deontes que se sea responsable de todo lo que hagan con mala fe, y sin que pue dan enajenar el terreno hasta tanto no esten edificadas, las cosas o bucos, los cuevas, por ende dicha comision a favor tanto los que les da a esta cuanto cuanto los que les da a José Nubira y a José María y por quienes pueden en cualquier caso ceder lo mismo que los demás.

Por el Sr. Presidente unanimente, que se le cede al actual en la actualidad de la comision del cargo de vigilante Manuel Nubira y a José María y que habiendo sido admitido el día catorce del mes de noviembre por sustituirle a Antonio María y queriendo el Ayuntamiento quedo enterado y aprobo lo he cho por su Presidente.

El Ayuntamiento aprobo lo he cho de los papeles que han de servir a los facultativos en el presente año economico acordando que se entreguen a aquellos.

Entre otros se aprobo el Memorial de D. Manuel de la Torre diciendo que en 26 de Julio ultimo determino la obra del papeles de la comi to y enterado el Ayuntamiento acordó a Nubira y a José María los papeles que se le re vice comparando a los otros su resultado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar elevando la sesion firman do de los señores reunidos los que

dimision del Sr. Nubira y a José María el 19 y 20 de noviembre de 1870

Aprobado lo he cho de los papeles

que se le cede a los facultativos

